

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

1.3 Universidades y centros en los que se imparte

Modificación de la denominación del Centro.

Actualización del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer y cuarto año de implantación de la titulación.

3.1 Competencias generales y básicas en el caso de Grado

La inclusión de las Competencias Básicas del RD 1393/2007 que por defecto ya se incluyen en la aplicación.

4.1 Sistemas de información previa

Se ha actualizado con las revisiones normativas y enlaces a páginas web.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado con las revisiones normativas y enlaces a páginas web. No se han modificado requisitos ni criterios de admisión. Se ha incluido un nuevo apartado informativo con el número de plazas de nuevo ingreso aprobado para cada curso desde su implantación.

4.3 Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado con las revisiones normativas y enlaces a páginas web.

4.4 Sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos

Actualización de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Sevilla aprobada por el Consejo de Gobierno.

5.1 Descripción del plan de estudios

Se añaden como Introducción Previa a este apartado los textos correspondientes a los Objetivos que estaban en el anterior apartado de Objetivos y Competencias y que constaban en la anterior versión como apartado 3.1.

Se modifica la denominación de una asignatura optativa (“Competencias digitales para la enseñanza” pasa a denominarse “Procesamiento del lenguaje natural”) y se han actualizado los contenidos de otra: “Razonamiento automático”

5.2 Actividades formativas

Se realiza una precisión de las actividades formativas con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD.

5.4 Sistemas de evaluación

Se realiza una precisión de los sistemas de evaluación con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD.

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se introducen ajustes técnicos de módulos y materias para su adecuación a formato de la aplicación.

6.2 Otros recursos humanos

Se actualiza la información relativa a Otros Recursos Humanos disponibles para el título.

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Actualización del procedimiento P1 para la medición y análisis del rendimiento académico.

9 Sistema de garantía de calidad

Actualización de la versión de los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de la Calidad.

11.1 Representante del título

Nuevo responsable por cambio en el Equipo de Gobierno del Centro.

11.2 Representante legal

Incorporación del nuevo representante legal por cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/02/2016

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui